



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 13307/2019 ADSCRIPTOS KINESITERAPIA

VISTO:

- El pedido efectuado por las Autoridades de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el que solicitan la designación de Profesionales Adscriptos para desempeñarse en la Asignatura KINESITERAPIA, a partir del período lectivo 2019;

CONSIDERANDO :

- Que cuenta con el V° B° de Secretaría Académica;
- Que cuenta con el informe favorable de la Comisión de Escuelas y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 04 de julio de 2019;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo N° 1: Otorgar funciones de Profesional Adscripto a los profesionales que se detallan a continuación, correspondiente a la Asignatura KINESITERAPIA de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del ciclo lectivo 2019 y por el término de tres años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art. 4 RHCD N° 1266/2013):

- LIC. CANTERO RODRIGO, DNI N° 34168447
- LIC. RICCHI BONETTO SANTIAGO DANIEL, DNI N° 33030539

Artículo N° 2: Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo N°3: Correrá por cuenta de los nombrados, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo N°4: Registrar y Comunicar .

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.